



Memoria Económica

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

UNIVERSIDAD COORDINADORA

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Requisitos generales:

- 1. Análisis de las necesidades presentes y futuras en recursos humanos. Infraestructuras y otros bienes para la implantación de la titulación propuesta y cuantificación de éstas.**

Desde el punto de vista de las infraestructuras, existe una amplia dotación en los seminarios de las diversas didácticas participantes en el programa, específicamente dependientes del *Departamento de Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*, con un material adecuado para el desarrollo de las investigaciones del Programa de Doctorado. Por otra parte, en la Facultad de Ciencias de la Educación posee infraestructuras adecuadas (salas net, ordenadores, redes wi-fi, etc.)

Desde el punto de vista de los recursos humanos, no existe problema respecto al número de profesores que componen la propuesta de cara a poder tutorizar y dirigir a los futuros alumnos. Como se puede comprobar, simplemente mediante la revisión de las Competencias, las Actividades Formativas propuestas, Recursos Humanos y las Líneas de Investigación preferentes que se desarrollarán en el Programa de Doctorado, los Recursos Materiales que se describen en este apartado permiten, sin necesidad de recurrir a infraestructura ajena, y garantizan la consecución de los objetivos del programa, así como la formación integral del doctorando, en los términos que se han expuesto en la memoria de verificación, tanto respecto a las académico-docentes como a las de investigación.

2. Justificación del origen de los recursos necesarios

Los doctorandos de este programa de doctorado podrán hacer uso de los recursos materiales y de apoyo disponibles en la Universidad, que dispone en la Facultad de los medios materiales y servicios necesarios para el desarrollo del programa. Así mismo las facilidades e infraestructuras de los grupos de investigación estarán en su mayoría a disposición del alumnado si así se requiere.

Con relación a la dotación de recursos materiales, se indica a continuación la relación de aulas de las que dispone la Facultad para el conjunto de las titulaciones. Todas ellas están equipadas de CPU, cañón, retroproyector, tablero digital y acceso a internet. El programa de doctorado usará el aula Net para las videoconferencias, la sala de juntas del departamento y los seminarios/laboratorios específicos de cada área de conocimiento. Se puede asegurar que el centro ya dispone de aulas suficientes para la impartición del título propuesto y que no se precisan recursos materiales adicionales.

Tabla 1

Recursos Facultad de Ciencias de la educación de la UDC

ESPACIOS FACULTAD						
	AULAS	AULAS ESPECÍFICAS	LABORATORIOS	SALAS REUNIONES	SEMINARIOS	SALONES
Planta -3	-	Plástica	1	-	1	Actos
Planta -2	1		3	-	-	-
Planta -1	4		8	-	-	-
Planta 0	6	Matemáticas, 2 Videoconfer.	-	1	-	-
Planta 1	6		-	2	1	Graos
Planta 2	7	Música	-	1	-	-
Parciales	24	5	-	4	2	2

Se cuenta pues con despachos para profesores/as. Aulas, Laboratorios (MIDE, ciencias experimentales, Ciencias Sociales y Matemáticas). Aulas específicas de aprendizaje de lenguas, Aulas específicas para educación artística, Aulas específicas para educación musical, Aulas de informática y Servicio de reprografía y Servicio de producciones audiovisuales.

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del programa incluye, desde el punto de vista de los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones internacionales. Las fuentes de financiación son esencialmente de tres tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

Convocatorias dirigidas a los propios doctorandos. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- Convocatorias nacionales de movilidad.
- Convocatoria de movilidad de cada universidad

- Convocatorias nacionales de becas de doctorado (FPU, Xunta de Galicia,...).
- Convocatorias autonómicas de becas de doctorado.
- Ayudas de las Universidades para asistencia a congresos internacionales.
- Préstamos para realizar estudios de postgrado

Ya se ha dado información de las páginas web en las que se aporta información sobre las becas.

Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al programa. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.
- Convocatorias de proyectos del Plan Nacional.
- Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.

Ayudas del Órgano Responsable del Doctorado y de los departamentos responsables del mismo. Este tipo de ayudas se podrá obtener mediante:

- Organización de actividades conjuntas con el Máster Interuniversitario de Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria.
- Colaboración con los departamentos
- Colaboración de la Facultad de Ciencias de la educación

La CAPD se compromete a mantener informado al alumnado de las ayudas de movilidad de convocatorias públicas periódicas, a través de la página web del Programa, de la Comunidad Autónoma y las ayudas de investigación en el extranjero del gobierno central.

Por otra parte, los grupos de investigación implicados en el Programa de doctorado se comprometen a financiar, dentro de lo posible dependiendo de la concesión de proyectos de investigación, dichas ayudas de movilidad. Se fomentará en lo posible que las estancias cumplan los requisitos exigidos para la obtención de títulos de doctor con mención europea o internacional de manera que se facilite la realización de algunas de las Actividades Formativas propuestas que implican desplazamientos y/o estancias por parte de los estudiantes y, para garantizar el cumplimiento de las Competencias establecidas para este Programa.

Tabla 2
Actividades formativas del programa de doctorado

Actividades formativas						
Nº	TIPO DE ACTIVIDAD	Carácter	Cómputo en horas/unidad	Frecuencia	Horas máximas de formación	competencias
1	Jornada de Orientación para los nuevos doctorandos	Obligatoria	4	Al menos 1 al inicio del curso	4	CB5, CA01, CG1, CG3, CE1
2	Congresos y/o Jornadas Científicas	Optativo	10	Al menos 1 a lo largo del curso	30	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CA01, CA02, CA03, CA04,

					CA05,CA06, CG01, CG04, CE2, CE 3, CE4, CE5	
3	Reuniones con investigadores del Programa/cursos seminarios	Obligatorio	4	3 encuentros en tres años 3 cursos teóricos	12	CB1, CB3, CB4, CB5, CB6, CA04, CA06, CG01, CE1, CE3, CE5
4	Reunión científica de jóvenes investigadores	Obligatorio (tanto para estudiantes nacionales o extranjeros)	12	1 encuentro en tres años	12	CB5, CB6, CA06, CG01, CE3
5	Estancias de Investigación	Optativo		Mínimo 1 mes	240	CB3, CB6, CA04, CG1, CG3, CG4, CE3, C-4
6	Publicación de artículos en revistas	Obligatorio				CA 01,CA02,CA03, CA05, CB1, CB2,CB3, CB4, CB5, CB6, CA04, CA06, CG01, CE2, CE 3, CE4, CE5
7	Defensa de un plan de investigación	Obligatorio	6	1 vez al finalizar el curso	6	CB4, CB5, CB6, CA04, CA06, CG01, CE2, CE4,

A continuación, destacamos algunas de las medidas de las que disponemos para la consecución de los objetivos:

- Los recursos institucionales de las Partidas Presupuestarias para tal efecto de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Departamento de Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la UDC.
- En relación a la consecución de la Actividades Formativas propuestas, además de las descritas para movilidad, el Programa Formación a través del CUFIE que ofrece cursos de carácter general y/o específico.
- Para la propuesta de Actividad Formativa *Participación en Jornadas Científicas* la UDC ofrece Ayudas de Bolsas de Viaje de la UDC, dirigidas a o Bolseros/as y contratados/as de investigación por la UDC de los programas FPI, FPU, María Barbeito y personas beneficiarias de la convocatoria de la UDC de contratos predoctorales y similares que estén oficialmente matriculadas en el tercer ciclo en la UDC en el período de elaboración de la tesis doctoral siempre que ni ellos ni sus directores de tesis
- Para la propuesta formativa de Estancia la UDC cuenta con un programa de Ayudas predoctorales Inditex, además de ofrecer información sobre ayudas predoctorales europeas, estatales, autonómicas y dela UDC.



Memoria justificativa

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

UNIVERSIDAD COORDINADORA

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Requisitos generales:

1. Justificación del interés socioeconómico para la Comunidad Autónoma

Estudio sobre la incidencia, beneficios generales y económicos derivados de la nueva enseñanza (justificación de la oportunidad de la titulación).

El doctorado que aquí se propone ofrece una oportunidad de salida en estudio, a los que han finalizado los estudios de Grado o Licenciatura en no solo en las titulaciones relacionadas con la enseñanza de asignaturas de Educación Infantil y Educación Primaria, sino también todos los grados o licenciaturas que dan acceso al cuerpo de docentes en educación Secundaria, así como el profesorado de E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria y Universidad español o procedente de otros países europeos de investigación y de otros centros educativos como puede ser docentes de las universidades, Conservatorios de Música, centros de educación privada o concertada,...; sino también a los estudiantes del recién creado *Máster Interuniversitario en Investigación e Innovación en Didácticas específicas para la Educación Infantil y Primaria*, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC, que quieran proseguir sus estudios (cuya primera promoción saldrá el curso 2018/2019), en el que están involucradas las principales áreas de Didácticas Específicas de nuestra Universidad y del Sistema Universitario de Galicia, a saber:

- Didáctica de la expresión corporal
- Didáctica de la expresión musical
- Didáctica de la expresión plástica
- Didáctica de la lengua y la literatura

- Didáctica de las Ciencias Sociales
- Didáctica de las Ciencias experimentales
- Didáctica de las matemáticas.

Pero no solamente en este máster, pues en la Facultad de Ciencias de la Educación se forma al futuro profesorado de secundaria a partir del *Máster Universitario en Profesorado de ESO y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de idiomas en sus itinerarios* en los que las Didácticas Específicas y el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (en adelante MIDE) tienen un amplio peso (Artes Plásticas, Ciencias Experimentales, Educación Física, Formación y Orientación laboral; lengua y literatura Gallega y Lengua y Literatura Española, lenguas extranjeras, orientación educativa y Tecnología).

Otros másteres en los que el área MIDE aporta formación y por tanto realiza investigación son en el *Máster en Psicopedagogía* y en el *Máster de Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas*.

El área de Métodos de investigación y Diagnóstico en Educación es transversal a todos estos másteres en tanto puede participar en amplios campos del conocimiento y en temáticas concretas de cada didáctica y en su campo propio, aportando la base de investigación general y específica de cada investigación.

Los beneficios de la investigación en el ámbito educativo parecen claros, pues nos ayudarán a incrementar los conocimientos sobre la realidad educativa en la que estamos formando desde numerosos puntos de vista, favoreciendo la innovación, la mejora continua y el logro de mejores cotas de eficiencia y competitividad. Pretendemos formar a nuestros futuros y actuales profesionales docentes, educadores y otros profesionales a que reflexionen e investiguen sobre su propia práctica o la práctica de otros/as, a fin de mejorarse a sí mismos y a la sociedad “cambiante” a la que pertenecen. Normalmente la formación en investigación, no solamente en los grados de titulaciones de maestro, sino en los títulos que hemos referenciado, ofrecen una insuficiente formación investigadora para futuros profesionales de la educación; pero también es cierto que los docentes que ya están en la práctica escolar empiezan a considerar la necesidad de la investigación educativa para dar respuesta a sus problemas.

El Department of Business Innovation and Skills (BIS Research paper 133, 2013) del Reino Unido ha publicado un documento “Benefits of participating in higher education: key findings and reports quadrants” en el que hace referencia a los beneficios de la Educación Superior que estructura en cuatro cuadrantes y que pueden ser aplicados a los estudios de doctorado que proponemos: un beneficio general (no económico) para el individuo, beneficios generales no económicos para la sociedad, beneficios económicos para el individuo y beneficios económicos para la sociedad. Este estudio muestra que mayores niveles de educación se relacionan con beneficios sociales, de bienestar y culturales para el individuo, sus familias y la sociedad. Sí mientras el individuo adquiere mayores niveles de confianza y tolerancia, influencia en sus hijos, ... también suele ir asociado a sueldos mayores, mayor protección contra el desempleo, mayor empleabilidad y desarrollo de competencias y productividad.

La sociedad, logra una mayor cohesión social, mayor capital social. Mayor movilidad, además de un mayor crecimiento económico, mayor productividad laboral, mayor ingreso por impuestos, ...

Carácter esencial o estratégico: respuestas a necesidades prácticas y científicas del SUG

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación., «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006, en el artículo 1, especifica que “El sistema educativo español ... se inspira en los siguientes principios ... n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.”, y en el artículo 2.2 especifica que “Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, ... la investigación, la experimentación y la renovación educativa, ...”

Por otro lado, el artículo 90 de esta misma Ley indica que “El Ministerio de Educación y Ciencia, así como las Comunidades Autónomas, podrán reconocer y premiar la labor didáctica o de investigación de profesores y centros...”. Esta afirmación es coherente con el artículo 91 cuando especifica, entre las funciones del profesorado, “1) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.” y con el artículo 105.2 al señalar que “Las Administraciones educativas, respecto al profesorado de los centros públicos, favorecerán ... d) El desarrollo de licencias retribuidas, ... con el fin de estimular la realización de actividades de formación y de investigación e innovación educativas ...”.

Recientemente se ha aprobado para el Sistema Universitario de Galicia un *Máster Interuniversitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria*, en coherencia con lo legislado. Sin embargo, es necesario avanzar un paso más (de acuerdo al Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el) y desarrollar un programa que permita desarrollar el nivel 4 del Marco español de calificaciones reguladas en el art. 8 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

1. El nivel de Doctor se constituye en el nivel 4 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación.
2. Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje.
 - a) haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores;
 - b) haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional;
 - c) haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y

complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje;

d) haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento;

e) haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica;

f) haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;

g) haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Las citas anteriores ponen de manifiesto la importancia académica y social de este *doctorado en Didácticas Específicas e Investigación Educativa*, para:

- formar investigadores que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza, los procesos de aprendizaje y, en general, la comprensión de las diferentes variables de tipo educativo, cultural, social, afectivo, etc. que tienen influencia en el aprendizaje de las disciplinas escolares.
- Dar continuidad a los estudios de especialización iniciados con los másteres de educación.
- Por cualificar a futuros investigadores en el marco descrito anteriormente y den respuesta a los problemas que se presentan en la sociedad del conocimiento actual y futura y la mejoren.
- Favorecer la inserción laboral de los estudiantes universitarios.

El programa en sí, está alineado con los objetivos que marca la Unión Europea dentro del nuevo programa marco para la financiación de las actividades de I+D+i «Horizonte 2020» para el período 2014-2020, en su objetivo primero y cuarto:

1. El reconocimiento y promoción del talento en I+D+i y su empleabilidad. Está dirigido a mejorar las capacidades formativas en I+D+i del Sistema; impulsar la inserción laboral y la empleabilidad de los recursos formados, tanto en el sector público como en el sector empresarial, y facilitar la movilidad temporal de los mismos entre las instituciones públicas y entre estas y el sector privado para la ejecución de actividades de I+D+i.

4. El fomento de actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad, y en especial a aquellos que afectan a la sociedad española. Este objetivo responde a la necesidad de estimular el potencial científico e innovador del país hacia ámbitos que den respuesta a los numerosos

problemas a los que se enfrenta nuestra sociedad y que reclaman un importante esfuerzo en materia de I+D+i.

El despliegue de esta estrategia identifica seis ejes. Entendemos que le programa afecta a los objetivos generales en los ejes siguientes.

II. Una **especialización y agregación en la generación de conocimiento y talento** que origine la especialización científica y tecnológica de los agentes del Sistema, incluyendo instituciones, centros, empresas, grupos y recursos humanos.

III. El estímulo de la **transferencia y gestión del conocimiento** en entornos abiertos y flexibles de colaboración en I+D+i en los que la interacción, la difusión de ideas y la adopción de objetivos y modelos compartidos favorezca el desarrollo de nuevas ideas e incentive su traslación a novedosas aplicaciones, comerciales y no comerciales, que mejoren los resultados obtenidos.

Respecto a la Formación y capacitación de los recursos humanos (primer objetivo) la estrategia I+D+i pone de manifiesto:

En la última década el número de doctores, investigadores y personal técnico dedicado a actividades de I+D+i se ha incrementado en España en un 65% como resultado del crecimiento registrado en universidades y organismos públicos de investigación y también en las empresas. Sin embargo, la ratio de estos valores en relación a la población total ocupada sigue estando por debajo de la media de los países de nuestro entorno... La movilidad de doctores, tecnólogos y personal de I+D entre instituciones del sector público y entre este último y el sector empresarial es un factor clave para mejorar las destrezas del conjunto del Sistema y constituye un vehículo fundamental para: (1) establecer vínculos de colaboración, (2) facilitar los procesos de aprendizaje, (3) incrementar la utilización del conocimiento científico y tecnológico y (4) la generación de nuevo conocimiento, nuevas aplicaciones y desarrollar productos y servicios (pp.18-19)

Entre los 8 grandes retos el programa se enmarcaría dentro del identificado como Cambios e innovaciones sociales”

Por otro lado, en el Plan Estratégico de Galicia 2010-2014 horizonte 2020 se formula como objetivo:

“El capital humano, la formación superior con más calidad y formaciones de grado medio en mayor cantidad y calidad, son aspectos esenciales para ampliar la empleabilidad” (p. 10).

En el análisis DAFO de la economía gallega se señalan como debilidades dentro del sistema educativo:

“elevado fracaso escolar, falta de adecuación de la formación a las demandas de las empresas en una economía globalizada y la débil capacidad

de absorción por el mercado de trabajo de la mano de obra cualificada” (p. 61).

Dentro de las amenazas:

“insuficiente aprovechamiento de las empresas gallegas del potencial existente en las tres universidades gallegas y en los centros tecnológicos” (p. 62).

Y en las fortalezas:

“el avance importante en la formación del capital humano de Galicia, lo que tiene sus efectos inmediatos sobre lo avance de la productividad” (http://www.conselleriadefacenda.es/plan-estratexico/oplan_ca.html).

De aquí se desprende que los objetivos y estrategias deben estar fundamentados, entre otras, en las calidades del factor humano referidas a la capacidad innovadora y a los niveles de formación, concretando lo OYE 1.3 en:

Garantizar el acceso a la educación y a la cultura en condiciones de igualdad en el marco de una enseñanza de calidad para una Galicia formada, innovadora y trilingüe" (p. 102). Se incluye en este OYE el desarrollo de la cultura y las actuaciones en materia de patrimonio cultural, arqueológico, arquitectónico y etnográfico" (p.102).

Este objetivo estratégico requiere de una formación sólida del futuro profesorado y del futuro formador, educador o mediador cultural, lo que se traducirá no solo en una demanda de empleo mayor en cantidad y calidad del profesorado, con mayor especialización, sino también en la demanda de empleo de formadores y educadores en ámbitos culturales y en la formación no reglada. Se trata de intensificar la relación entre el sistema educativo y las demandas sociales, siendo más adaptable a las necesidades reales.

Entendemos que el programa de doctorado que proponemos está en la línea de las ideas mostradas por la estrategia española de ciencia, tecnología e innovación 2013-2020, del Ministerio de economía y competitividad.

Hemos de señalar que en el SUG no existe una propuesta de Doctorado que posea la interdisciplinariedad del que aquí proponemos y que integre a sus áreas en consonancia con el área de MIDE (si existen ya departamentos a nivel Nacional que están fusionados, pero que no responden a necesidades formativas de investigación) y que dé respuesta, por un lado, a las necesidades formativas en investigación de las áreas de conocimiento que comparten una labor común como es la de formar profesionales de la enseñanza de las correspondientes áreas curriculares y, por otro, a una necesidad de una serie de estudiantes propios de nuestra Universidad y la comunidad educativa en general, en todos sus niveles y especialidades.

Al proponerse este programa de doctorado desde la Universidad da Coruña, es preciso considerar que en la Facultad no existe un programa que dé respuesta a un perfil de ingreso directo tan amplio como este al atender las necesidades formativas e investigadoras en todas las didácticas específicas.

Equilibrio territorial del SUG: justificación del campus elegido para la implantación de la enseñanza en relación a la especialización de éste.

En la Facultad de Ciencias de la educación de la UDC se imparte solamente un programa de doctorado que es interuniversitario “Equidad e innovación educativa”, en el que participan las tres Universidades del SUG más Oviedo y Cantabria.

En la USC se imparte además de este interuniversitario un programa en Educación, con un carácter muy generalista.

En la Universidad de Vigo, al programa interuniversitario señalado se imparte otro sobre Educación, deporte y salud (entre la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y la Facultad de Ciencias de la Educación) orientado al deporte.

Entendemos que la oferta de programas a nivel general del SUG es deficitaria y no abarca el perfil integrador de áreas y de egreso que este programa pretende. Por otro lado, la UDC en sí misma y, en concreto, la Facultad de Ciencias de la Educación realiza una oferta en relación a las otras dos universidades por debajo, al ofrecer un único programa (el interuniversitario) en educación.

2 Mercado Laboral

Estudio de necesidades del mercado laboral en relación a la titulación propuesta

Las profesiones relacionadas con la educación son todas las que se imparten en nuestro sistema universitario y el interés de los profesionales y futuros profesoraes por la investigación educativa es cada vez mayor. Habría que remitirse a principales revistas de educación para darse cuenta que el interés por la investigación ha crecido exponencialmente. Solamente un dato, en España, hemos pasado de las 3 o 4 revistas existentes en la década de 1960 a las más de 232 que recoge DICE en su última actualización o las 133 que recoge MIAR en su edición de 2015 en educación y situadas muchas de ellas en puestos de excelencia en JCR y SJR, lo que da una dimensión del crecimiento de la investigación e innovación educativa.

Aunque tener una tesis doctoral no garantiza, como puede ser en otros países, encontrar un empleo adecuado a este grado, sin embargo, no cabe en duda que muchos/as investigadores/as lo realizan es acceder a una situación laboral más estable (carrera universitaria en el caso de la Universidad), o porque le permite ser más competitivo en el mercado laboral, acceder a un trabajo mejor. En otros casos, es simplemente un reto personal y de aportación al conocimiento humano.

Si tenemos en cuenta el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la necesidad queda justificada en su propia definición: "se entiende por Doctorado el tercer ciclo de estudios universitarios oficiales, conducente a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad". Deberán, por tanto, cursar estos estudios todos aquellos profesionales que deseen

dedicar su vida a la investigación o la docencia académica, trabajando en su mayoría para la Administración Pública. Pongamos como ejemplo profesores/as de universidad para acceder a categorías como ayudante doctor y demás figuras superiores a ésta, al cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, o catedrático de conservatorio de música, ... Es por ello que la necesidad de estos estudios queda justificada.

Entendemos que la demanda de los estudios de doctorado y en Ciencias de la Educación en particular está consolidada

Incorporación de perfiles profesionales en el título vinculados a los sectores estratégicos de Galicia

La coyuntura económica y social actual, que, si bien es cierto, ofrece perspectivas no muy alentadoras a corto plazo en lo que se refiere a la inserción laboral, también nos lleva a una exigencia mayor en la formación de los futuros profesionales y no puede impedir una visión integral de los perfiles y ámbitos de actuación cada vez más diversificados y, por tanto, que ofrecen más posibilidades para la inserción laboral de los/las universitarios/as.

Entendemos que los sectores profesionales relacionados con la Educación y en los que las áreas que integran este programa tienen competencias en educación es muy extenso, así como las normas reguladoras de los perfiles profesionales de alguno de ellos. Dada la diversidad de perfiles a las que da acceso las titulaciones de Educación parece estéril hacer un repaso legal de cada una de ellas, por lo que recogemos las normas reguladoras de los perfiles más afines:

- En lo referente a las normas reguladoras del ejercicio profesional, debe tenerse en cuenta el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.
- Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato.
- Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la formación profesional específico
- Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.
- Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación y la integración en el mismo de los actuales Inspectores.

Otros perfiles profesionales vinculados es el referente al profesorado de universidad y/o de otros centros de estudios de Educación Superior (conservatorios de música, artes, ...), orientación académica y profesional, profesorado FOL, ...

Medidas previstas para el fomento del espíritu emprendedor y el autoempleo de los egresados

No cabe duda que el sector de los egresados de educación tiene su perfil centrado principalmente en los centros educativos públicos de la administración en todos sus niveles y de educación formal. Muchos también en el sector privado ya sea en centros totalmente privados o concertados.

Otro sector se mueve en el autoempleo como gestores educativos, comerciales, diseñadores de materiales educativos, proyectos educativos, que en muchos casos necesitan de una formación empresarial. En este sentido y de acuerdo con la Estrategia de emprendimiento y empleo Joven del Ministerio del trabajo, Migraciones y Seguridad Social:

- Potenciar junto con los servicios de la universidad la participación en los viveros de empresas y espacios de coworking de base tecnológica o innovadora que orienten a los jóvenes y les aporten un espacio donde iniciar una actividad empresarial e impulsar la creación de infraestructuras para a incubación y desarrollo de proyectos emprendedores y coordinar las existentes para que se constituyan como un motor de creación y consolidación empresarial.

3 Demanda (NOTA: similar al punto 1.C de la memoria de verificación: Datos y estudios sobre la demanda potencial del programa de doctorado y su interés en la sociedad

Como ha puesto de manifiesto en la memoria de verificación del *Máster Interuniversitario de Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria*, este tipo de estudios proporciona formación especializada para el desempeño profesional tanto en ámbitos directamente relacionados con la educación, y más en concreto con la enseñanza reglada, como en ámbitos de las industrias culturales y de educación no formal, vinculadas a sectores estratégicos de Galicia.

La coyuntura económica y social actual, que, si bien es cierto, ofrece perspectivas no muy alentadoras a corto plazo en lo que se refiere a la inserción laboral, también nos lleva a una exigencia mayor en la formación de los futuros profesionales y no puede impedir una visión integral de los perfiles y ámbitos de actuación cada vez más diversificados y, por tanto, que ofrecen más posibilidades para la inserción laboral de los/las universitarios/as.

El Programa de doctorado Universitario que se propone busca la optimización en la investigación en las competencias que se desprenden del Programa del Máster y que se concretan en:

- Investigación evaluativa en el aula de metodologías, materiales innovadores, programas didácticos y proyectos y planes educativos.
- Investigación en las competencias lingüísticas necesarias para afrontar los requerimientos del Plan de potenciación de las Lenguas extranjeras.
- Investigación sobre la empleabilidad dentro del ámbito del mediador patrimonial, dentro de los nueve Planes de la Consellería de Cultura, mayormente los orientados a la recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, tales como los Planes de centros de interpretación del patrimonio.
- Investigación del desempeño profesional en los ámbitos de las industrias culturales, relacionados con las lenguas, expresión corporal y educación física, patrimonio natural y patrimonio cultural, museos, música, artes escénicas, visuales, etc. (<http://observatorio.consellodacultura.org/coxunturas/coxuntura/id/4>)
- Investigación en orientación educativa y profesional, atención a la diversidad, género, calidad educativa e investigación evaluativa en general aplicada a la educación.

El título de doctor que se propone no sólo pretende dar respuesta a las necesidades formativas de las áreas de Didácticas Específicas y en las áreas curriculares correspondientes, sino la de abordar los campos de investigación del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, transversal en todos los títulos de grado y máster en la Facultad de Ciencias de la Educación. Ambas son perfectamente complementarias no solamente en temáticas, sino en el método de investigación.

Otro elemento de interés de este programa de doctorado es su vinculación con el Máster Universitario en Profesorado de ESO y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de idiomas en sus itinerarios, Máster en Psicopedagogía y el Máster de Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC.

Son *estudiantes potenciales* de este doctorado el alumnado que ha finalizado los estudios de Grado o Licenciatura en titulaciones relacionadas con la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, así como el profesorado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria del Estado español o procedente de otros países europeos, iberoamericanos y norteafricanos. También se prevé la incorporación de alumnado proveniente de Conservatorios Superiores.

Este colectivo de potenciales doctorandos o doctorandas incluye tanto a estudiantes de postgrado que están completando su formación inicial como a profesorado en ejercicio. Por ello, este plan de estudios no sólo contempla la realización del doctorado a tiempo completo, sino también a tiempo parcial (dentro de la legislación vigente), introduciendo, cuando sea necesario, diferenciaciones para atender las necesidades de ambos tipos de doctorandos y doctorandas, dentro de los límites marcados por la normativa aplicable.

Entendemos que el programa de doctorado que proponemos está en la línea de las ideas mostradas por la estrategia española de ciencia, tecnología e innovación 2013-2020, del Ministerio de economía y competitividad y de la Xunta de Galicia como veremos posteriormente quedando justificada por ello su interés en la sociedad.

La formación que proporciona este programa de doctorado no puede alcanzarse con otros de centros e programas de doctorado, por lo que este doctorado es necesario para posibilitar a quienes deseen especializarse en alguna de las didácticas específicas el desarrollo de sus actividades de investigación e innovación educativa y el progreso en su carrera profesional en los departamentos de Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Es por ello que, el programa contará con la participación de Doctores/as de otras Universidades en calidad de profesores y profesoras del programa, al permitirlo la normativa de la UDC.

Por otro lado, el número de plazas que se vincula a programas de doctorado de esta Universidad en Educación no son suficientes (10 plazas que cubre el programa de Equidad e Innovación Educativa del Departamento de Pedagogía y Didáctica) dado el número de solicitudes que el programa tiene año a año. Pero, no solamente para dar respuesta a la demanda, sino también por el perfil de acceso a los programas de doctorado que, en muchos casos, excluye alumnos que quisieran hacer su doctorado y no son priorizados sobre otros titulados.

Previsiones de matrícula teniendo en cuenta el análisis de la demanda real de los estudios propuestos por parte de potenciales estudiantes y de la sociedad.

La formación que proporciona este programa de doctorado no puede alcanzarse con otros de centros e programas de doctorado, por lo que este doctorado es necesario para posibilitar a quienes deseen especializarse en alguna de las didácticas específicas el desarrollo de sus actividades de investigación e innovación educativa y el progreso en su carrera profesional en el departamento de Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

El número de plazas que se vincula a programas de doctorado de esta Universidad en Educación no son suficientes (10 plazas que cubre el programa de Equidad e Innovación Educativa del Departamento de Pedagogía y Didáctica) dado el número de solicitudes que el programa tiene año a año. Pero, no solamente para dar respuesta a la demanda, sino también por el perfil de acceso a los programas de doctorado que, en muchos casos, excluye alumnos que quisieran hacer su doctorado en alguna de las didácticas o en las líneas propias del área MIDE y no son priorizados sobre otros titulados.

Entendemos que nuestra oferta de plazas puede ser de otras 16, duplicando así la oferta de la Facultad.

Descripción de medidas previstas para la revisión de la titulación motivada por cambios en la demanda.

Se prevé un incremento de profesores que se irán incorporando en años sucesivos a medida que el profesorado del departamento va adquiriendo la condición de profesor permanente y que en algunos casos aún no han finalizado su tesis doctoral. De esta manera el incremento de plazas del programa será proporcional al aumento de la plantilla docente. Por otro lado, entendemos que,

dado el carácter dispar de las didácticas específicas y al ser un programa único en Galicia permita la captación de profesorado en las demás universidades gallegas, no desestimando, si así fuera en convertir el programa en un programa interuniversitario si el crecimiento fuera grande.

No sería tampoco problema el hecho, que consideramos no probable, de que no exista cobertura de las plazas ofertadas, ya que, de ser el caso el programa podría impartirse de igual manera. Entendemos que dada la multiplicidad de las áreas de conocimiento implicadas en el programa el número de solicitudes superará la oferta realizada.

4 No duplicidad

Mención de enseñanzas afines preexistentes en esta universidad:

En la Universidad de A Coruña, en el ámbito de Educación, se oferta el Programa Interuniversitario en *Equidad e Innovación en Educación*. Entendemos que el programa que planteamos no ofrece duplicidad alguna. Las competencias y líneas de investigación previstas en este programa son distintas a las planteadas por el programa de Didácticas Específicas e Investigación Educativa; en todo caso, ambos programas podrían ser complementarios y dar respuesta entre ambos a las necesidades formativas de los estudiantes que formamos en la Facultad en particular y en el sistema universitario de Galicia en general.

Se trata de un programa de doctorado que suma numerosas áreas de conocimiento no contempladas en el otro programa y considera la formación del profesorado novel como un aspecto relevante en la estrategia de futuro del propio programa. En sentido estricto, entendemos que viene a llenar un hueco para estudiantes procedentes de varios títulos de grado y máster mencionados anteriormente.

Entendemos que se ofrece una opción diferenciada del resto de titulaciones y programas de la UDC.

Acreditación de la no coincidencia de objetivos y contenidos con otras titulaciones existentes (coincidencia máxima del 50% de los créditos).

Se acredita la no coincidencia con otros Programas de la Universidad de A Coruña. Asimismo, el perfil del Programa es claramente distinto a otras titulaciones existentes Su apuesta clara por una multidisciplinariedad plenamente abierta al trabajo interdisciplinar fruto de las áreas que en él participan, le confiere un sello distinto a cualquier otro Programa de Doctorado de la UDC y de la Facultad. Favoreciendo la posibilidad de trabajo transdisciplinar.

5 Otros

Planificación de la conexión de las titulaciones de grado, máster y doctorado

El perfil recomendado de admisión al programa es el del alumno procedente de los grados que se imparten en las Facultades de Ciencias de la Educación, especialmente maestros de Educación Infantil y/o primaria; y aquellos licenciados/as o graduados/as en la Facultad de Ciencias de la Educación y que hayan obtenido el título del *Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas* cualquiera de los másteres referenciados en la tabla siguiente y que se imparten en

la UDC, sin perjuicio de otros estudiantes de otras universidades que cuenten con una trayectoria formativa previa de grado y posgrado del ámbito de la Educación.

Másteres Universitarios de acceso y complementos de formación		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	Complementos de formación (CF)
A Coruña	Máster universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria	no
	Máster universitario en Dirección, Gestión e Innovación de instituciones escolares y socioeducativas.	si
	Máster universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (en todas sus especialidades).	si
	Máster universitario en Psicopedagogía.	si
	Máster universitario en Investigación, en actividad física, deporte y salud (interuniversitario).	si

Hemos de considerar que el profesorado implicado en el programa de doctorado participa en los grados y másteres vinculados como docentes, por lo que tiene un conocimiento de las fortalezas y debilidades de su formación de cara a afrontar la formación investigadora.

Coherencia de la titulación propuesta con el Plan Estratégico de la universidad que hace la propuesta

Respecto a la UNIVERSIDAD DE A CORUÑA, el programa de doctorado propuesto resulta coherente y mantiene una relación directa con varios objetivos del https://www.udc.es/export/sites/udc/gobierno/_galeria_down/veis/documentos/PLAN1320.pdf

En relación a la *docencia y aprendizaje*, el objetivo estratégico 2: una atención especial a la empleabilidad y al emprendimiento de los egresados.

2.2 Impulsar el desarrollo de competencias que mejoran la empleabilidad de los estudiantes

En relación al objetivo estratégico 3. Una oferta formativa consolidada y ajustada a las necesidades del entorno.

3.1 Avanzar en el ajuste de las titulaciones de grado y de postgrado a las necesidades sociales de nuestro entorno y a las demandas de los estudiantes.

En relación al objetivo estratégico

En cuanto a los objetivos estratégicos relacionados con **investigación, innovación y transferencia**, el objetivo primero hace referencia a una producción científica y de calidad. El programa que se propone puede incidir en las siguientes líneas de actuación:

1.1 Garantizar la calidad de los estudios de doctorado, con la participación de investigadores/as de diferentes áreas y de diferentes grupos de investigación.

1.2 Mejorar la captación de investigadores pre-doctorales y posdoctorales

1.5 Fomentar la cooperación interdisciplinar entre grupos, que desarrollan distintas temáticas de investigación (diferentes áreas de conocimiento con distintas temáticas)

1.7 Aumentar la visibilidad y mejorar los indicadores de la actividad real de investigación y transferencia, favoreciendo que la sociedad valore más y mejor el trabajo de investigación realizado por los investigadores que participan en el programa.

3.3 impulsar a internacionalización a través de la formación de nuevos investigadores

En relación a los objetivos relacionados con **la responsabilidad social**, el programa puede ayudar a:

1.1 Fortalecer a participación de la comunidad universitaria en la sociedad.

En relación a potenciar **la igualdad de oportunidades** y fomento de una cultura de no discriminación, entendemos que ayudaremos a cumplir el objetivo:

2.1 Progresar cara a la accesibilidad universal

En relación a la **internacionalización**, contribuiremos a:

2.3 Aumentar el atractivo da UDC para los estudiantes extranjeros, con la oferta de plazas para ellos.

Innovación docente e investigadora: fomento de la utilización de TIC y nuevas tecnologías

Desde la comisión académica del programa de doctorado se asume un compromiso con el empleo y fomento de las TICs y nuevas tecnologías orientadas tanto a la mejora de la docencia como a la investigación. En esta dirección, se promoverá la utilización de materiales audiovisuales por parte de los investigadores, así como la consideración de estas tecnologías como objeto de estudio aplicado en el campo de la salud en relación con la motricidad humana y que puedan llegar a constituir un avance en el conocimiento objeto de ser transferido al ámbito asistencial o directamente a la sociedad.

La implantación de la sociedad de la información y del conocimiento en todos los estamentos de la sociedad es un hecho incuestionable. Y el aprendizaje a lo largo de la vida es una de las claves de la educación de los ciudadanos del Siglo XXI. El éxito en la sociedad del conocimiento requiere la capacidad, por una parte, de llevar a cabo aprendizajes de diversa naturaleza a lo largo de nuestras vidas y, por otra, de adaptarse rápida y eficazmente a situaciones sociales, laborales y económicas cambiantes.

Las tecnologías de la información y la comunicación tienen un potencial reconocido para apoyar el aprendizaje, la construcción social del conocimiento y el desarrollo de habilidades y competencias para aprender autónomamente.

Se perfila, por lo tanto, un nuevo panorama educativo que, de manera esquemática, se caracteriza por:

- La necesidad de una actualización permanente de los conocimientos, habilidades y criterios (*Aprendizaje a lo largo de la vida*).

- La mayor relevancia del dominio de los procesos y estrategias cognitivas y metacognitivas sobre el de los contenidos (Aprender a aprender).
- El reconocimiento de un nuevo concepto de alfabetización, que se amplía a nuevos campos, como el de la comunicación mediada, el multimedia en red, las nuevas pantallas, etc. En suma, la alfabetización se reconoce ahora como un concepto complejo y cambiante en el tiempo, como un proceso de aprendizaje que dura toda la vida y cuyos dominios y aplicaciones están en constante revisión.
- La opción de generar entornos virtuales de aprendizaje basados en las tecnologías de la información y la comunicación, superando las barreras espaciotemporales y facilitando, además de los métodos de aprendizaje individual, el aprendizaje colaborativo.
- La exigencia de modificar los roles de profesorado y alumnado. El profesor debe dejar de ser un orador o instructor que domina los conocimientos para convertirse en un asesor, orientador, facilitador y mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje. El perfil profesional del docente incluye hoy competencias para conocer las capacidades de sus alumnos, diseñar intervenciones centradas en la actividad y participación de estos, evaluar recursos y materiales y, a ser posible, crear sus propios medios didácticos o, al menos, adaptar los existentes desde la perspectiva de la diversidad real de su alumnado.

Las TIC conducen a nuevos modelos educativos a nivel universitario y plantean la necesidad de pasar de modelos tradicionales de enseñanza a modelos innovadores de aprendizaje centrados en el alumno a través del aprendizaje virtual. Con la llegada de las tecnologías, el énfasis de la profesión docente se transforma de un enfoque centrado en el profesor que se basa en prácticas magistrales, o el discurso, hacia una formación centrada, en particular, en el alumno dentro de un entorno interactivo de aprendizaje. Esta interactividad, que promueven las TIC, se encamina a mejorar la calidad de la educación por medio de la diversidad de contenidos. Los modelos centrados en el alumno, al que se hace mención, promueven el aprendizaje colaborativo en línea, la experimentación e investigación, la formación de comunidades virtuales como comunidades de intercambio, el incremento de la autonomía y la responsabilidad del alumno respecto al propio proceso de aprendizaje.

Como consecuencia, la construcción de conocimientos se realiza en forma colectiva, participativa, dinámica, activa, colaborativa y crítico-reflexiva. Con los modelos centrados en el alumno, conducidos por las TIC, se demanda más del estudiantado, y estos ponen en práctica las habilidades de pensamiento de orden superior o la meta cognición, como el pensamiento crítico, el pensamiento sistémico, análisis, síntesis, evaluación, entre otros. La implementación de entornos virtuales de aprendizaje mediados por las TIC contribuye a una verdadera alfabetización científica y tecnológica, tanto de estudiantes como de docentes, con un logro más eficiente del conocimiento, con un desarrollo de competencias comunicativas e investigativas y con mayores retos de las potencialidades del alumno hacia un aprendizaje autónomo y colaborativo. Esta nueva modalidad abre un mundo de posibilidades a nivel superior: al aprendizaje mixto (b-learning), el aprendizaje virtual (e-learning) y la enseñanza flexible.

Desde la perspectiva de la propuesta de este Programa de Doctorado, apostamos por las nuevas tecnologías utilizando los canales y servicios disponibles por la UDC. Así, se fomentará constantemente:

- El uso de la plataforma de tele enseñanza Moodle.
- La realización de conferencias a través de sistemas de videoconferencia, que permitirá que personas de alto prestigio puedan dirigirse a los alumnos desde otras universidades.
- El uso de un tablón, foro y chat dentro de una plataforma virtual, que suponga un contacto constante tanto entre los actuales alumnos, como en entre los futuros egresados.